C.V.E.: BOPBUR-2017-04266

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BASCONCILLOS DEL TOZO

El Pleno del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo en sesión ordinaria de 1 de junio de 2017 y con la mayoría absoluta de votos a favor acordó aprobar el inicio del expediente para la alteración jurídica, desafectación de dos bienes de dominio público destinados a uso público para pasar a patrimonial y que se describen:

–Camino de Trascasa. Referencia catastral 09047A52609010120000GS con origen en el límite del casco urbano de Prádanos del Tozo hasta la parcela 1.538 del polígono 526, que tiene una longitud de 552 metros, una superficie de 2.496 m^2 y una anchura de 5 metros. En la actualidad se encuentra desaparecido por su falta de uso y abandono.

– Camino de Hoyos del Tozo a Prádanos del Tozo. Referencias catastrales 09047A525090070000GW, 09047A5280900050000YG, 09047A5260900050000GX y 09047A526090060000GI que tiene una longitud de 1.589 metros, una superficie de 9.867 m^2, se desafectarán unos 475 metros entre las Escuelas y «El Portillo» en el cruce con el camino «La Carrera» que ya no existe por su falta de uso y abandono.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Basconcillos del Tozo, a 3 de julio de 2017.

El Alcalde-Presidente,
José María Ruiz Villalobos